HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE:	MARIA DOLORES DIAZ JEREZ
IDENTIFICACION:	CC. 1.098.170.465
LUGAR DE NACIMIENTO:	EL PEÑOL SANTANDER
FECHA DE NACIMIENTO:	08 OCTUBRE 1986
DIRECCION DOMICILIO:	BOGOTA
CELULAR	305 8782637

ESTUDIOS

BACHILLERATO: **FUNDESCOM CENAT**
Grado 11°
BOGOTA D.C

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	**CORPORACION SUAZA**
JEFE INMEDIATO:	DENNIS OVALLE
CEL:	320 396 8587
CARGO:	OPERARIA DE COCINA
TIEMPO LABORADO:	01/03/2022 – 30/04/2024
CIUDAD:	BOGOTA

EMPRESA:	**PRODUCTOS KUMARA SAS**
JEFE INMEDIATO:	CARLOS RODRIGUEZ
CEL:	321 252 1124
CARGO:	OPERARIA DE COCINA
TIEMPO LABORADO:	01/06/2020 – 28/02/2022
CIUDAD:	BOGOTA

EMPRESA:	**FUNDACION CREER**
JEFE INMEDIATO:	WENDY VILLANUEVA
CEL:	311 570 9372
CARGO:	OPERARIA DE COCINA
TIEMPO LABORADO:	25/05/2015 – 08/04/2019
CIUDAD:	BOGOTA

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	SALOMON MONCADA
CEL:	320 980 2204
OFICIO:	INDEPENDIENTE

NOMBRE:	DGERARDO FANDIÑO
CEL:	305 924 7769
OFICIO:	ALBAÑIL

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	ESPERANZA DIAZ
PARENTESCO:	HERMANA
OFICIO:	EMPLEADA
CELULAR:	314 376 8137

MARIA DOLORES DIAZ

MARIA DOLORES DIAZ JEREZ

CC. 1.098.170.465 EL PEÑOL SANTANDER

CEL. 305 8782637

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.098.170.465
NUMERO

DIAZ JEREZ
APELLIDOS

MARIA DOLORES
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1986

EL PEÑON
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

19-ENE-2006 EL PEÑON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2707500-59146281-F-1098170465-20060314 06334 06073B 02 184144214

Acta de Grado

"COLEGIO CENAT"
CENTRO DE EDUCACIÓN FORMAL, ENSEÑANZA
Y APLICACIÓN AL TRABAJO "CENAT"

Inscripción S.E. 4780
DANE 311001106118

En la ciudad de Bogotá D.C; a los DOS (02) días del mes de Julio del año 2016 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos rector y secretaria en la rectoría del **CENTRO DE EDUCACION FORMAL, ENSEÑANZA Y APLICACIÓN AL TRABAJO "CENAT"** institución aprobada hasta nueva vista en el nivel de educación media académica y autorizada por la secretaria de educación de santa fe de Bogotá D.C. para otorgar el título de bachiller en la modalidad académica según resolución No. 1474 del siete (7) de mayo del año 1999.Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media académica se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos apellidos , nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Díaz Jerez María Dolores

DI. No. 1.098.170.465 Bogotá

Es fiel copia tomada del acta original general No. 115 de fecha 02/07/2016 que consta de 240 alumnos que comienza con el nombre Aguirre Alonso Rosisela y se cierra con el nombre de Zuñiga Lopez Vanessa.

Firmado y sellado por Lic. JOSE TIBERIO PEÑA (Rector) y ALBA DORIS MARTINEZ CASTAÑEDA (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C; a los Dos (02) días del mes de Julio del año 2016

Lic. JOSE TIBERIO PEÑA
C. C. No. 19.472.059 de Bogotá
Rector

ALBA DORIS MARTINEZ CASTAÑEDA
C. C. No. 52.062.126 de Bogotá
Secretaria

Folio No. _____

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION HUMANA DE

LA CORPORACION SUAZA NIT 830076629-1

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **MARIA DOLORES DIAZ JEREZ** , identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.098.170.465** del Peñon Santander, Laboro para la Corporación por un periodo de 2 años, desempeñando el cargo de **OPERARIA DE COCINA / MANIPULADORA DE ALIMENTOS** con un contrato por **Prestación de Servicios,** Bajo convenio con la Secretaria Distrital de Integración Social, devengando un salario mensual de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 2.189.621); cumpliendo las siguientes funciones:

- Alistamiento, preparación y servido de alimentos
- Aseo y mantenimiento general de las instalaciones
- Procesos de limpieza y desinfección según procedimiento
- Apoyar la implementación de los Subcomponentes Nutricional, Sanitario y buenas prácticas de manufactura, Subcomponente Ambiental y Ambientes adecuados y seguros.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los Diez (10) días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,



GIOVANNI MÉNDEZ GUEVARA

REPRESENTANTE LEGAL.

kumara

Bogotá D.C, 28 de Febrero de 2022

Yo, Carlos Mario Rodríguez Acosta, identificado con cédula de ciudadanía 1.030.634.272 de Bogotá D.C en calidad de representante legal de **PRODUCTOS KUMARA SAS**, identificada con NIT 901.167.228-8. Certifico que la señora **María Dolores Díaz Jerez,** identificada con cédula de ciudadanía 1.098.170.465 del Peñón Santander, laboró en nuestra empresa desde **01 DE JUNIO DEL 2020** hasta el **28 de Febrero del 2022,** desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR DE PRODUCCIÓN.** Destacándose por su responsabilidad y compromiso. Con un contrato por prestación de servicios con un ingreso mensual aproximado de $800.000 COP.

Se expide en la ciudad de Bogotá, dado los (28) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente

Carlos Mario Rodríguez Acosta
Representante Legal
Productos Kumara SAS
901.167.228-8
g.operativa@misionkumara.com

creer

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que la Señora **MARIA DIAZ JEREZ**, identificada con CC. **1.098.170.465**, labora con nuestra entidad desde el mes de 25 de Mayo de 2015 hasta el 08 Abril de 2019, mediante un contrato laboral, quien se desempeñó como **OPERARIA DE COCINA** en el comedor comunitario Bella Flor la Torre (La Cabaña).

La presente se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de Marzo de 2022

Atentamente,

WENDY LORAINE VILLANUEVA CAVIEDES
Departamento de Recurso Humano
Fundación Solidaria Creer
Cel: 311-5709372

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES	Código: FOR-GEC-029
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página 1 de 1

(Bogotá, 10/07/2023)

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, MARIA DOLORES DIAZ JEREZ, identificado(a) con número de cédula 1.098.170.465 expedida en EL PEÑOL SANDTANDER, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: MARIA DOLORES DIAZ JEREZ

Firma: María - Dolores Díaz Jerez

Documento de identidad: 1.098.170.465

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:36:27 PM horas del 28/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098170465**

Apellidos y Nombres: **DIAZ JEREZ MARIA DOLORES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 13:34:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098170465
Código de Verificación	1098170465240528133435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247826903

PIB
13:36:22

Bogotá DC, 28 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DOLORES DIAZ JEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098170465:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA DOLORES DIAZ JEREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1098170465** de EL PEÑON

(MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/05/2024 03:10:05 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1098170465**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93080216** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bogotá, Junio / 1 de 2024

Señor (a): MARIA DOLORES DIAZ JEREZ
CC. 1098170465
CR 27K 73 10 SUR
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Marzo / 25 de 2014, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA DOLORES DIAZ JEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.170.465**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ASESORIA INTEGRAL

OLGA LUCIA AGUIRRE

NIT. 52103484-3

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Manejo Higiénico De Alimentos

Este Certificado Se Expide Según Lo Dispuesto

Resolución 2674 - 2013 Decreto 1500 - 2007

Con una intensidad de 10 horas

MARIA DOLORES

DIAZ JEREZ

1098170465 BOGOTA

PROFESIONAL RESPONSABLE

FECHA EXPEDICION 04/07/23 FECHA VENCIMIENTO 04/07/24

Calle 76 C Sur No. 5 - 49 Cel: 314 469 9725
Telefax: 7640144 e-mail:asesoriaintegral30@hotmail.com
Bogotá, D.C.

Calle 76C No. 5 – 49 Cel: 314 469 9725 Tel: 7640144
E-mail: asesoriaintegral30@hotmail.com

LABORATORIO CLINICO
Análisis clínicos y especializados
Dra. Carolina Castillo Romero
Bacteriologa U. Colegio Mayor de Cundinamarca
NIT 52530339-4

Fecha: 05 – Julio - 2023
Nombre: MARIA DOLORES DIAZ JEREZ
Edad: 35 Años

Ingreso: 18403- 562
Identificación: 1.098.170.465
Género: Femenino

RESULTADOS DE LABORATORIO

KOH DE UÑAS

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICÓTICAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

FROTIS FARINGEO

SE OBSERVAN:

REACCIÓN POLIMORFONUCLEAR: ESCASA

FLORA NORMAL DE CAVIDAD FARINGEA

CAROLINA CASTILLO ROMERO
BACTERIOLOGA U.C.M.C.
T.P. 52530339

DOCTOR GILBERTO EDUARDO SARMIENTO PARRA
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONCEPTO MEDICO

CRA 10 N° 78A 15 SUR LA ANDREA
TELEFONO: 7214609
Email: gilbertosarmiento@yahoo.com

INGRESO 18403-562

EMPRESA CONTRATANTE: ASESORIA INTEGRAL CIUDAD: BOGOTA D.C. FECHA: JULIO 05 DE 2023

NOMBRES Y APELIDOS: MARIA DOLORES DIAZ JEREZ IDENTIFICACION: 1.098.170.465 Edad: 35 Años

TIPO DE EVALUACION

■ CONCEPTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS
☐ EGRESO

EXAMENES REALIZADOS LABORATORIO ☐ INGRESO ☐ PERIODICO

☐ COPROLOGICO ■ FROTIS DE GARGANTA ■ KOH UÑAS OTROS:

CONCEPTO EVALUACION MEDICA

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS APTO ■ APLAZADA ☐

RECOMENDACIONES: PAUSAS ACTIVAS, USO EPP, HABITOS DE VIDA SALUDABLES, EJERCICIO FRECUENTE

RESTRICCIONES:

Concepto Emitido por Medico General como resultado del analisis de la valoracion medica y examenes / complementarios realizados al paciente y dando cumplimiento a la Ley Res 2346 07 - 076 - 09

GILBERTO E. SARMIENTO
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Firma y Sello del Medico:
Registro profesional 19396234 SDS